

CORREO URUGUAYO

R. de D. N° 061/2024 Acta 1273 EE2024-67-001-000100

**VISTO**: la necesidad de realizar la confección del Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Abreviada cuyo objeto es la "Contratación de una empresa para la realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento de la claraboya del hall central de la Administración Nacional de Correos."

**RESULTANDO:** que en virtud de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, la Administración designará a los miembros integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

**CONSIDERANDO**: la nómina de funcionarios propuestos por la División Recursos Materiales y Suministros, según Registro Nº 35/2024 de fecha 7/2/2024, para integrar la comisión antes mencionada.

**ATENTO**: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art.747 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley Nº 19.009 de fecha 22/11/2012.

## EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

- 1) Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA), para actuar en la Licitación Abreviada cuyo objeto es la "Contratación de una empresa para la realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento de la claraboya del hall central de la Administración Nacional de Correos", a los funcionarios que se indican a continuación:
  - Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, por la División Recursos Materiales y Suministros
  - Lic. Ana Paula González Flores C.10.087, por Infraestructura Edilicia.
  - Arq. Álvaro Javier Martínez Martínez C.10.005, por Infraestructura Edilicia.



- Dra. Victoria De Fuentes Fernández C.1.623, por la División Asesoría Jurídica.
- Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.
- 2) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencias de Área de Recursos, de Recursos Materiales y Suministros y a la División Asesoría Jurídica, para conocimiento.
- 3) Pase a la Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL

> DR. IVO GONZÁLEZ PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL